



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia

Resolución N.º 300/021.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.

**ASUNTO: FORMULARIO SIMPLIFICADO PARA LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA.**

VISTO:

Las disposiciones previstas por los artículos 7, 8 y 9 de la Ley N.º 18.159 de 20 de julio de 2007, en la redacción dada por los artículos 3, 4 y 5 de la Ley N.º 19.833 de 20 de septiembre de 2020, respectivamente; y las disposiciones previstas por el artículo 42 del Decreto Reglamentario N.º 404/007 de 29 de octubre de 2007, en la redacción dada por el artículo 19 del Decreto Reglamentario N.º 194/020 de 15 de julio 2020, respectivamente.

RESULTANDO:

Que las mismas modifican el régimen de control de concentraciones económicas, debiendo realizarse una solicitud de autorización previa.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 7º de la Ley N.º 18.159 establece que el órgano de aplicación reglamentará la forma y el contenido de las notificaciones requeridas para realizar las solicitudes de autorización de concentraciones económicas.
2. Que el artículo 42 del Decreto Reglamentario N.º 404/007 de 29 de octubre de 2007, en la redacción dada por el artículo 19 del Decreto Reglamentario N.º 194/020 de 15 de julio 2020, establece una presunción que las concentraciones no constituyen una disminución sustancial de la competencia cuando el monto de la concentración o el valor de los activos situados en la República Oriental del Uruguay que se absorban, adquieran, transfieran o se controlen no superen la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del umbral de UI 600:000.000 (Unidades Indexadas seiscientos millones).

3. Que, en este sentido, la Autoridad de Competencia, procederá a aprobar un Formulario Simplificado de Solicitud de Autorización de Concentración Económica para tramitar aquellas operaciones de concentración económica cuando el monto de la concentración o el valor de los activos situados en la República Oriental del Uruguay que se absorban, adquieran, transfieran o se controlen no superen la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del umbral de UI 600:000.000 (Unidades Indexadas seiscientos millones).
4. Que, asimismo, fuera de la hipótesis establecida en el considerando relacionado *ut supra*, este formulario simplificado se aplicará cuando una o más empresas adquieran control exclusivo o conjunto sobre otra empresa, siempre que ninguna de las partes en la concentración realice actividades empresariales en el mismo mercado de producto y geográfico.
5. Que sin perjuicio de la presunción simple establecida en el artículo 42 del Decreto N.º 404/007, si la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, como resultado de la evaluación de la operación de concentración económica considera que la misma puede afectar las condiciones de competencia en el o los mercado(s) relevante(s), podrá solicitar la presentación a través del Formulario de Solicitud de Autorización de Concentración Económica aprobado por la Resolución N.º 87/020, de fecha 7 de mayo de 2020.
6. Que a tales efectos, la Autoridad tomará en cuenta las características del mercado relevante desde el punto de vista geográfico y de producto.
7. Que, además, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia analizará el ámbito temporal en el que las operaciones de concentración económica sean realizadas por el mismo agente, a fin de evitar la utilización del Formulario Simplificado de Solicitud de Autorización de Concentración Económica en operaciones sucesivas que puedan afectar las condiciones de competencia en el o los mercado(s) relevante(s).
8. Que, la Autoridad de Competencia, se reserva la facultad de requerir la presentación a través del Formulario de Solicitud de Autorización de Concentración Económica aprobado por la Resolución N.º 87/020, de fecha 7 de mayo de 2020, en los casos en que la concentración económica pueda tener efectos negativos sobre la competencia en un mercado de producto en una fase anterior o posterior a un mercado de producto en el que opere cualquier parte en la concentración económica.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**



**Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia**

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

1. Aprobar el Formulario Simplificado de Solicitud de Autorización de Concentración Económica que se adjunta, que deberá ser utilizado en los casos correspondientes.
2. Comuníquese, etc.

Dra. Natalia Jul.

Ec. Daniel Ferrés.

Dr. Alejandra Giuffra.

Formulario Simplificado de Solicitud de Autorización de Concentración Económica

Introducción:

Resumen de la operación de concentración que se proyecta llevar a cabo. Se debe incluir:

- Empresa compradora.
- Empresa vendedora.
- Plazo estimado de concreción.
- Tipo de concentración proyectada.
- Enumerar todos los mercados relevantes en los que opera el comprador y el vendedor, indicando si hay o no actividades superpuestas.

I. Información del Comprador:

1. Nombre, nombre de fantasía y razón social.
2. Objeto, giro de actividad.
3. Número de RUT.
4. Domicilio real.
5. Teléfono.
6. Dirección de e-mail.
7. Nombre de los Representantes/ Autorizados a efectos de esta gestión.
8. Domicilio constituido a los efectos de esta gestión.
9. Dirección de e-mail a los efectos de esta gestión.
10. Para cada empresa perteneciente al grupo (tanto empresas controlantes como controladas):
 - a. Nombre, nombre fantasía y razón social.
 - b. Objeto - Giro de actividad.
 - c. ¿En qué mercado (s) relevante (s) opera? Por favor liste.
11. Para todo el grupo empresarial: representación en diagrama de mallas societarias con porcentaje de participación en la propiedad.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia

12. Identificación de todas las operaciones de concentración realizadas en los últimos 5 años, especificando la fecha de la toma de control.

II. Información del Vendedor:

1. Nombre, nombre de fantasía y razón social.
2. Objeto, giro de actividad.
3. Número de RUT.
4. Domicilio real.
5. Teléfono.
6. Dirección de e-mail.
7. Nombre de los Representantes/ Autorizados a efectos de esta gestión.
8. Domicilio constituido a los efectos de esta gestión.
9. Dirección de e-mail a los efectos de esta gestión.
10. Para cada empresa perteneciente al grupo (tanto empresas controlantes como controladas):
 - a. Nombre, nombre de fantasía y razón social.
 - b. Objeto - Giro de actividad.
 - c. ¿En qué mercado (s) relevante (s) opera? Por favor liste.
- 11- Para todo el grupo empresarial: representación en diagrama o mallas societarias con porcentaje de participación en la propiedad.
- 12- Identificación de operaciones de concentración realizadas en los últimos 5 años.

III. Información referente a la operación de concentración:

1. Indicación del sector y subsector en el que tiene lugar la operación de concentración económica.

2. Indicación del tipo de operación de concentración económica (horizontal, vertical, conglomerado, otro).
3. Descripción general de la operación.
4. Indicar los plazos en los que se espera se den las diferentes etapas del proceso de concentración.
5. Indicar el monto de la operación y cómo se alcanzan los umbrales simplificados.
6. Identificación de cualquier mercado o mercados afectados que las partes estimen adecuados, explicitando en cada uno de ellos el producto o servicio y el ámbito geográfico.
7. Indicar, para cada mercado identificado en el punto anterior:
 - a. Participación de mercado de cada una de las empresas durante los últimos 3 años anteriores a la concentración.
 - b. Volumen y valores de las ventas de cada una de las empresas, desagregado por producto en los últimos 5 años precedentes a la concentración.
 - c. Identificación de los 5 principales competidores.
 - d. Identificación de los 5 principales clientes.

IV. Declaración jurada:

El(los) firmante(s) de esta solicitud declara(n) que toda la información que se suministra a través de este Formulario Simplificado de Solicitud de Autorización de Concentración Económica y su documentación anexa, corresponde a este procedimiento y responde a los principios de veracidad, suficiencia, y buena fe; asumiendo, al igual que los Participantes, responsabilidad a su respecto en los términos previstos en la regulación vigente.

Lugar y fecha de emisión del formulario:

Firma del(los) representante(s):

Aclaración de firma(s):